

PROTOCOLIZACIÓN

70611

26 NOV 2013

Fecha: 26.XI.2013. Di. 2 copias

0453794

[Handwritten signature]

2013-17-01-SS



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar el siguiente poder especial que otorga la compañía INMOBILIARIA EDUCACIONAL SpA. a la doctora Sandra Reed Serrano y Daniela Páez Salgado.

Se servirá conferirme 2 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
Daniela Páez

Mat. No. 17-2013-22

ESCANEAR

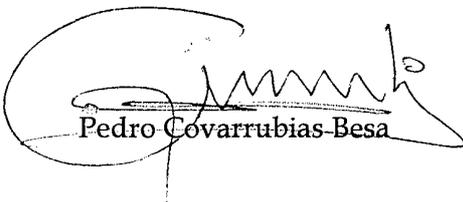
PODER ESPECIAL

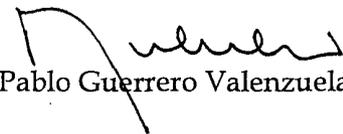
La Compañía Inmobiliaria Educacional SpA, en adelante llamada "la Compañía", representada por los señores Pedro Covarrubias Besa y Pablo Guerrero Valenzuela, ambos en su calidad de apoderados de la Compañía, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a la doctora SANDRA REED SERRANO y/o a la abogada DANIELA PAEZ SALGADO y/o a PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. de Quito, como mandatarios reales y verdaderos de la Compañía a quienes autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la Compañía, lo siguiente:

- 1) En virtud de este poder y en representación de la mandante, los mandatarios están facultados para suscribir todas las obligaciones legítimamente adquiridas por la mandante y que deban ser cumplidas en el Ecuador, y además, en calidad de abogados de la mandante, para responder y presentar demandas ante las cortes, y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y para comparecer a nombre de la mandante en procesos, audiencias y otras acciones que se ordenen en tales procedimientos y presentar demandas administrativas ante organismos públicos ecuatorianos y, en general, comparecer en representación de la mandante ante esas entidades. Este poder subsistirá hasta que sea expresamente revocado y se lo otorga para los fines previstos en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Este poder continuará en vigencia hasta que el mandato antes descrito se cumpla o hasta que sea revocado por escrito por los abajo firmantes, si ello ocurre anticipadamente.




Pedro Covarrubias-Besa


Pablo Guerrero Valenzuela

AUTORIZO LA FIRMA DE DON PEDRO FELIPE COVARRUBIAS BESA, CN
N°12.455.173-0 Y DE DON PABLO GUERRERO VALENZUELA,
C.N.I.7.011.036-9, AMBOS EN REPRESENTACION DE INMOBILIARIA
EDUCACIONAL SpA. SANTIAGO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2013



RAUL UNDRRAGA LASO
NOTARIO PUBLICO N° 2
MAC-IVER 225 OF. 302
TEL 633 225-638 226
SANTIAGO



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *[Signature]*
Santiago, 06 NOV 2013
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor *[Signature]*
ALICIA FUENZALIDA GUTIERREZ
Jefa de Legalizaciones
-6 NOV 2013





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2534/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ALICIA FUENZALIDA GUTIERREZ, OFICIAL LEGALIZACIONES 1 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 7 de Noviembre del 2013

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

0453796

Arancel Consular: III 15.8

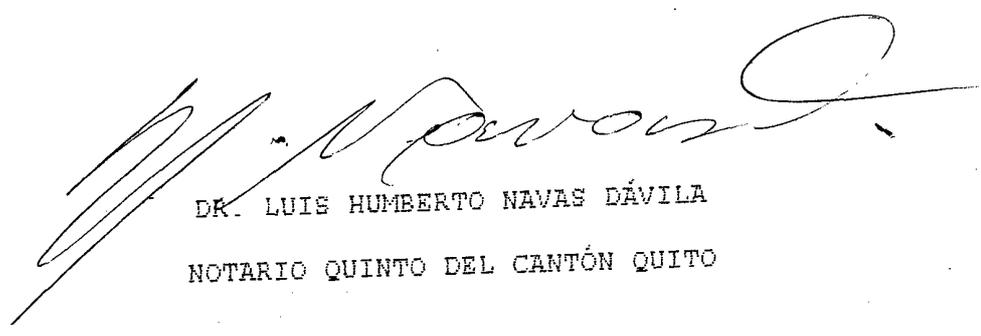
Valor: US \$ 50,00

LEG<<63>> <<SANTIAGO>> <<743295>>



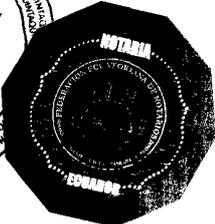
...AS DAVILA

1 ..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Daniela
2 Páez, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la
3 Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la
4 compañía INMOBILIARIA EDUCACIONAL SpA., a favor de la Doctora
5 SANDRA REED SERRANO y DANIELA PÁEZ SALGADO, en tres fojas
6 útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte y seis de noviembre
7 del año dos mil trece.-

8
9
10 
11
12 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
13 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
14

Se protocolizó ante el Doctor Luis Humberto Navas Davila cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y siete de Enero del año dos mil catorce.


DEPARTAMENTO METROPOLITANO DE QUITO
NOTARIA QUINTA
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



Dra. Alexandra Endara Muñoz